

## CGT SEGUIMOS TRABAJANDO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN FERROVIAL S.A.B.

Ante la demanda interpuesta por CGT respecto a la falta de claridad y transparencia en los justificantes de nómina para los trabajadores, se ha celebrado una reunión del comité intercentros para intentar llegar a un acuerdo. CGT pide que figuren las cantidades en las columnas de precios y porcentajes y el concepto base IT, de forma a simple vista el trabajador/a pueda saber en casos de suspensiones lo abonado sin tener que recurrir a complejos cálculos matemáticos, así como en caso de regularizaciones, a que corresponden los descuentos.

El resultado tras dos reuniones, son propuestas (en algunos casos ya existen en su mayoría) que si bien son inicialmente son positivas o complementarias en algún caso, siguen solucionar el problema de fondo; CGT nos hemos quedado solos defendiendo estos argumentos, dado que al resto de sindicatos le han parecido suficiente las medidas propuestas, parece que son muy expertos en nóminas y no necesitan clarificar nada. Así que ha sido imposible llegar a un acuerdo y por tanto seguiremos adelante con la demanda. Igualmente continuamos con el conflicto colectivo por los descuentos abusivos en las jornadas de huelga, tras el SIMA celebrado el pasado día 11 de diciembre tampoco ha habido ningún acuerdo.

La Dirección G. de Trabajo aun no ha autorizado el registro del Convenio Colectivo, se han realizado diferentes cambios en el texto inicial, Algunas de estas cuestiones entendemos han sido para "castigar" a CGT por no ser firmante del Convenio, por tanto no hemos estado de acuerdo y tomaremos las medidas legales en aquellas que entendamos vulneran nuestros derechos a la libertad sindical.

Especial importancia tiene el redactado del artículo 9, en relación con la subrogación de los trabajadores, ha supuesto un cambio de la redacción por los firmantes, ante la oposición de la autoridad laboral. CGT hemos mantenido que el texto inicial es totalmente legal, más positivo protegiendo los puestos de trabajo en caso de cambio de empresa.

Respecto a las comisiones de gráficos que se están llevando a cabo y que se han empezado a reunir hace una escasa semana, un poco tarde puesto que la firma del Convenio fue hace hace 3 meses del convenio. De momento no sabemos qué es lo que se está cocinando, ya que por no se nos permite estar por parte del resto de secciones sindicales pese a nuestra petición. Esperamos en pocos meses tener noticias sobre el fallo del T.S. del 1% de incremento salarial, cuyo informe del ministerio fiscal rechaza el recurso presentado por la empresa, y a la espera por parte del mismo sobre el pronunciamiento del recurso sobre el ERTE (que la Audiencia Nacional dio por no formalizado).

En Barcelona, CGT ha interpuesto una demanda, con el fin de que se lleve a cabo la correspondiente convocatoria de plazas para la consolidación de jefes de tripulación, para que dicho proceso se lleve con todas las garantías para que todos los que quieran opten al mismo.

Desde CGT seguiremos llevando a cabo todas aquellas acciones de denuncia que consideremos con el fin de que se respeten los derechos de la plantilla, así como dando traslado de las actas y la información con total transparencia para que los trabajadores/as sepan lo que ocurre en las diferentes reuniones.

**¡AFÍLIATE A CGT, CONTIGO SOMOS MÁS FUERTES!**